

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Rafael Torres Rodríguez, destinado en este Ministerio, en instancia fecha 8 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según real orden de 7 de enero de 1906, por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

EXCEDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. Valeriano Weyler y Santacana, ayudante de campo de V. E., pase á situación de excedente en esta región, como comprendido en la regla 17, caso (i) de la real orden circular de 4 de julio de 1898 (C. L. núm. 234), por haber sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Palma de Mallorca* (Baleares).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. Fernando Weyler y Santacana, ayudante de campo de V. E., pase á situación de excedente en esta región, como comprendido en la regla 17, caso (i) de la real orden circular de 4 de julio de 1898 (C. L. núm. 234), por haber sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Ocaña (Toledo).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente de Caballería, con destino en el escuadrón de Escolta Real, D. Cristóbal Pérez del Pulgar Ramírez de Arellano y Fernández de Córdoba, Marqués del Albaicín, elegido diputado á Cortes por el distrito de Guadix (Granada), quede en situación de excedente en esta región, como comprendido en la regla 17, caso (i) de la real orden circular de 4 de julio de 1898 (C. L. número 234).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Tomás Guillén y Mondria y termina con don Francisco Pérez Vázquez Torres, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, incorpo-

rándose con toda urgencia los destinados á Africa. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Tomás Guillén y Mondria, ascendido, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Victoriano García San Miguel y Tamargo, Marqués de Teverga, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en igual situación.
- » Vicente Martí Guberna, ascendido, de situación de excedente en la octava región, á la Comandancia de Ingenieros de Coruña.

Comandantes

- D. Mariano Campos Tomás, de la Secretaría del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.
- » José Ortega Parra, ascendido, de situación de excedente en la primera región, alumno de la Escuela Superior de Guerra, continúa en la misma situación y alumno de la expresada Escuela.

Capitanes

- D. Mario de la Escosura Méndez, de la Comandancia de Ingenieros de Sevilla, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Emilio Ostos Martín, de la séptima compañía de Depósito del regimiento de Ferrocarriles, á la Comandancia de Ingenieros de Sevilla.
- » Cristóbal González Aguilar y Fernández Golfín, Marqués de Saucedá, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, á la séptima compañía de Depósito del regimiento de Ferrocarriles.
- » Ernesto Carratalá Cernuda, del grupo mixto de Ingenieros de Larache, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Vicente Camacho Cánovas, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, con residencia en Alicante, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Rogelio Navarro Romero, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, á la Brigada Topográfica de Ingenieros.
- » Miguel Ripoll Carbonell, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, al regimiento de Telégrafos.
- » José Martos Roca, de situación de supernumerario sin sueldo en la segunda región, al grupo mixto de Ingenieros de Larache.

D. Ramón Ríos Balaguer, que cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente general don Luis Mackenna Benavides, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

- » José Rivera Juer, de situación de reemplazo en la cuarta región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Miguel García de la Herrán, de situación de reemplazo en la segunda región, á la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, con residencia en Alicante.
- » Carlos Peláez Pérez Gamoneda, ascendido, de la Academia de Ingenieros, al regimiento de Ferrocarriles.

Primeros tenientes

- D. Félix Martínez Sanz, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, al Servicio de Aeronáutica militar.
- » Manuel Bada Vasallo, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al Servicio de Aeronáutica militar.
- » Angel Ruiz Atienza, del regimiento de Ferrocarriles, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.
- » José Fernández Olmedo, del Servicio de Aeronáutica militar, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » José Auz Auz, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al cuarto regimiento del mismo nombre.
- » Francisco Pérez Vázquez Torres, de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 11 de mayo de 1916.—Luque.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de diciembre de 1913, noviembre de 1914, octubre y diciembre de 1915 y enero y febrero últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Carlos Salas Marsal y concluye con D. Manuel Meléndez Castañeda, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1916.

Luque

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atiendo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE DICIEMBRE 1913													
E. M. General.....	Gral. brigada	D. Carlos Salas Marsal	10 y 11	Sevilla...	Ecija	Revisar armamento.....	4	dicbre	1913	6	dicbre	1913	3
MES DE NOVIEMBRE 1914													
Zona reclut.º Jaén....	Capitán.....	D. Manuel Serrano Montaner...	10 y 11	Linares...	Jaén	Vocal Consejo guerra....	24	nobre.	1914	26	nobre.	1914	3
Idem	Otro	» Manuel Pérez Almendro....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	idem.	1914	26	idem.	1914	3
Idem	Otro	» Antonio Baeza Borrás.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	idem.	1914	26	idem.	1914	3
Idem	Otro	» Antonio Aceituno Gómez...	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	idem.	1914	26	idem.	1914	3
MES DE OCTUBRE 1915													
E. M. de Plazas	1.º teniente.	D. José Molina Martín	10 y 11	La Línea.	Algeciras	Asistir Consejo guerra...	17	ocbre.	1915	19	ocbre.	1915	3
Zona reclut.º Granada.	Otro	» Dámaso Calahorro Ureña...	10 y 11	Motril ..	Granada.....	Instruir reclutas.....	1	idem.	1915	7	idem.	1915	7
Idem	Otro	» Carlos Tortosa Maldonado...	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1915	7	idem.	1915	7
Idem	Otro	» Simeón Priego Jiménez...	10 y 11	Guadix ..	Idem	Idem	1	idem.	1915	7	idem.	1915	7
Idem	2.º teniente.	» Salacio Torres Soto.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1915	7	idem.	1915	7
MES DE DICIEMBRE DE 1915													
Com.º Art.º Algeciras	Comandante.	D. Antonio Ordóñez González ..	10 y 11	Algeciras.	Ronda	Asistir á la entrega de un							
Idem	Capitán.....	» Juan Martínez Olalla.....	10 y 11	Idem	Idem	cuartel.....	25	dicbre	1915	27	dicbre	1915	3
Idem	1.º teniente.	» Juan González Anleo.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	25	idem.	1915	27	idem.	1915	3
Idem	Capellán 1.º.	» Juan Cuevas Romero.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	25	idem.	1915	27	idem.	1915	3
MES DE ENERO DE 1916													
Yeguada militar....	Médico 1.º.	D. Rafael Jiménez Ruiz	10 y 11	Córdoba.	Jaén	Asistir Comisión mixta...	30	enero.	1916	31	enero.	1916	2
Zona reclut.º Málaga ..	Capitán	» Francisco Díaz Ortis	10 y 11	Málaga...	Vélez-Málaga.....	Conducir reclutas	17	idem.	1916	18	idem.	1916	2
Reg. Inf.º Soria, 9.	2.º teniente.	» Francisco Escudero Verdún ..	10 y 11	Sevilla...	Madrid	Idem	17	idem.	1916	21	idem.	1916	5
Idem	1.º teniente.	» Fernando Moreno Moreno ..	10 y 11	Idem	Melilla.....	Instruir reclutas	14	idem.	1916	31	idem.	1916	18
Idem	2.º teniente.	» Manuel Maldonado Gonzalez ..	10 y 11	Idem	Idem	Idem	14	idem.	1916	31	idem.	1916	18
Idem Aragón, 21.....	Capitán.....	» Angel Monreal Laclaustra...	10 y 11	La Línea.	Algeciras	Vocal Consejo guerra....	2	idem.	1916	3	idem.	1916	2
Idem	1.º teniente.	» Nicanor Bertiz Fernández...	10 y 11	Algeciras.	Cádiz	Cobrar libramientos.....	23	idem.	1916	25	idem.	1916	3
Idem	3.º reg. Zap. min.....	» Ricardo Guerrero Mateos. ...	10 y 11	Sevilla...	Melilla.....	Instruir reclutas	12	idem.	1916	31	idem.	1916	20
Idem	Otro	» Diego Dalmau Mesa	10 y 11	Idem	Idem	Idem	12	idem.	1916	31	idem.	1916	20
Idem	2.º idem	» Rafael Fiol Paredes	10 y 11	Idem	Osuna.....	Reconocer reclutas.....	8	idem.	1916	15	idem.	1916	8
Idem	Médico 1.º.	» Cristóbal González Aguilar...	10 y 11	Idem	Cádiz	Conducir reclutas.....	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2
Idem	Capitán, ...	» Joaquín Alvarez Fernández...	10 y 11	Idem	Idem	Idem	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2
Idem	1.º teniente.	» Herminio Fernández de la											
Idem	Otro	Poza	10 y 11	Idem	Algeciras	Conducir ganado	1	idem.	1916	10	idem.	1916	10
Zona reclut.º Córdoba	Capitán. ...	» Rafael Cruz Conde	10 y 11	Córdoba.	Madrid.....	Defensor ante el Supremo	22	idem.	1916	31	idem.	1916	10

D. O. núm. 107

12 de mayo de 1916

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Zona reclut.º Córdoba.	1.º teniente.	D. Antonio Duplas Vázquez . .	24	Córdoba.	Lucena y Montoro	Conducir caudales	2	enero.	1916	4	enero.	1916	3
Inf.ª Pavía, 48	Otro	» Francisco Salcedo Castillo..	10 y 11	Cádiz...	Melilla	Instruir reclutas	16	idem.	1916	31	idem.	1916	16
Idem	2.º teniente .	» Antonio Escuin Lois	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem.	1916	31	idem.	1916	16
Idem	Otro	» Eduardo Beres Almayor . . .	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem.	1916	31	idem.	1916	16
1.º Estab.º remonta . . .	1.º teniente.	» Rogelio Garrido Malo	24	Ubeda...	Jaén	Cobrar libramientos	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
Inf.ª Borbón, 17	Capitán	» Florencio Reyna González..	10 y 11	Málaga .	Ceuta	Conducir reclutas	27	idem.	1916	30	idem.	1916	4
Idem	1.º teniente.	» José Jiménez Jiménez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1916	30	idem.	1916	4
12.º montado Art.ª	Médico 1.º . .	» Casto Morales Monleón	10 y 11	Granada.	Almería	Vocal de la comisión mixta	9	idem.	1916	16	idem.	1916	8
Idem	1.º teniente.	» Luis Muros Pérez	10 y 11	Idem	Melilla	Instruir reclutas	13	idem.	1916	31	idem.	1916	19
Inf.ª Córdoba, 10	Otro	» Fernando Puche Estremera . .	10 y 11	Idem	Ceuta	Conducir reclutas	28	idem.	1916	31	idem.	1916	4
Zona Carmona, 11	Otro	» Antonio Rodríguez Romero . .	10 y 11	Carmona.	Sevilla	Cobrar libramientos	8	idem.	1916	8	idem.	1916	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	10	idem.	1916	10	idem.	1916	1
Estado Mayor Gral. . . .	T. General . .	D. José Ximénez de Sandoval . .	10 y 11	Sevilla...	Córdoba	Esperar á S. M. el Rey	24	idem.	1916	25	idem.	1916	2
Comisión activa	Comandante .	» Fermín Espallargas	10 y 11	Idem	Idem	Ayudante	24	idem.	1916	25	idem.	1916	2
Zona reclut.º Cádiz . . .	Capitán	» Augusto Cano Ortega	10 y 11	Algeciras.	Ceuta	Conducir reclutas	18	idem.	1916	18	idem.	1916	1
Idem	Otro	» José Robles Medina	10 y 11	Idem	Idem	Idem	17	idem.	1916	18	idem.	1916	2
Idem	1.º teniente.	» Lisardo García Alvarez	10 y 11	Idem	Jimena	Practicar diligencias	17	idem.	1916	19	idem.	1916	3
Inf.ª Alava, 56	Otro	» Ramón Galdón Campos	11 y 11	Cádiz...	Melilla	Instruir reclutas	16	idem.	1916	31	idem.	1916	16
Idem	2.º teniente .	» Manuel Lauhé Alegret	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem.	1916	31	idem.	1916	16
Idem	Otro	» Manuel Alvarez Bugella	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem.	1916	31	idem.	1916	16
Idem	Médico 1.º . .	» Manuel Meléndez Castañeda . .	10 y 11	Idem	Huelva	Vocal comisión mixta	31	idem.	1916	31	idem.	1916	1
2.ª Com.ª Intend.ª	Otro	» Francisco Conde Alborno. . . .	10 y 11	Sevilla...	Lucena	Reconocer reclutas	8	idem.	1916	17	idem.	1916	10
Idem	Oficial 2.º . .	» Antonio Muñoz Recio	10 y 11	Idem	Utrera	Suministrar desayuno	29	idem.	1916	30	idem.	1916	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	31	idem.	1916	31	idem.	1916	1
Idem	Oficial 3.º . .	D. José Ferrer Ríos	10 y 11	Idem	Cádiz	Conducir reclutas	30	idem.	1916	31	idem.	1916	2
Sanidad Militar	Méd. mayor .	» Emilio Pacheco Fuentes	10 y 11	Idem	Huelva	Vocal comisión mixta	2	idem.	1916	5	idem.	1916	4
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Carmona	Reconocer reclutas	9	idem.	1916	16	idem.	1916	8
Idem	Otro	D. Amador Hernández Alonso . .	10 y 11	Málaga .	Ronda	Idem	8	idem.	1916	13	idem.	1916	6
Idem	Otro	» Alberto Moral de la Torre	10 y 11	Cádiz...	Utrera	Idem	9	idem.	1916	16	idem.	1916	8
Idem	Médico 1.º . .	» Federico González Deleito	10 y 11	Granada.	Guadix	Idem	9	idem.	1916	16	idem.	1916	8
Idem	Otro	» Jesús Bravo Ferrer	10 y 11	Sevilla...	Huelva	Idem	8	idem.	1916	17	idem.	1916	10
Idem	Otro prov. . .	» Manuel Bernal Sola	10 y 11	Idem	Linares	Idem	8	idem.	1916	17	idem.	1916	10
Caz. Lusitania	2.º teniente .	» Adolfo Rodríguez Peramos . . .	10 y 11	Granada.	Bobadilla	Vigilar paso trenes	15	idem.	1916	19	idem.	1916	5
Idem	1.º teniente.	» Manuel Romero Márquez	10 y 11	Idem	Larache	Instruir reclutas	15	idem.	1916	31	idem.	1916	17
Idem	2.º teniente .	» Manuel Cruz Salas	10 y 11	Idem	Idem	Idem	15	idem.	1916	31	idem.	1916	17
Zona reclut.º Granada.	Capitán	» Fernando Villaverde Moreno . .	10 y 11	Idem	Ceuta	Conducir reclutas	28	idem.	1916	31	idem.	1916	4
1.º Dep.º sementales . . .	Otro	» Juan Ortega Velázquez	10 y 11	Jerez...	Cádiz	Cobrar libramientos	5	idem.	1916	5	idem.	1916	1
MES DE FEBRERO DE 1916													
3.º reg. Zapadores	1.º teniente.	D. Ricardo Guerrero Mateos . . .	10 y 11	Sevilla...	Melilla	Instruir reclutas	1	febro.	1916	29	febro.	1916	29
Idem	2.º teniente.	» Diego Dalmau Mesa	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1916	29	idem.	1916	29
Reg. Inf.ª Soria, 9	Médico 1.º . .	» Juan Altube Fernández	10 y 11	Idem	Cádiz	Observación comisión mixta	7	idem.	1916	11	idem.	1916	5
Idem	1.º teniente.	» Fernando Moreno Moreno	10 y 11	Idem	Melilla	Instruir reclutas	1	idem.	1916	29	idem.	1916	29

898 12 de mayo de 1916 D. O. núm. 101





© Ministerio de Defensa

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Regl. - mento ó real- orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Soria, 9.....	2.º teniente.	D. Manuel Maldonado González	10 y 11	Sevilla...	Melilla.....	Instruir reclutas.....	1	febro.	1916	29	febro.	1916	29
Com. ^a Ings. Málaga ...	Capitán.....	» José Cabellos Díaz de la Guardia.....	10 y 11	Málaga...	Manilva.....	Entrega de un edificio ...	23	idem.	1916	25	idem.	1916	3
Yeguada Militar.....	Médico 1.º...	» Rafael Jiménez Ruiz	10 y 11	Córdoba.	Jaén	Vocal Comisión mixta...	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
Lanc. Villaviciosa.....	1.º teniente.	» José Rendón González.....	10 y 11	Jerés ...	Cádiz.....	Hacer efectivos libramien- tos.....	3	idem.	1916	3	idem.	1916	1
Zona reclut.º Carmona.	Otro	» Antonio Rodríguez Romero	10 y 11	Carmona.	Sevilla.....	Idem.....	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	3	idem.	1916	3	idem.	1916	1
Estado Mayor General.	Tte. general	D. José Ximénez de Sandoval ..	10 y 11	Sevilla...	Utrera.....	Visitar cuartel	20	idem.	1916	20	idem.	1916	1
Comisión activa].....	Comandante.	» Enrique Luque Luque.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Ayudante.....	20	idem.	1916	20	idem.	1916	1
Estado Mayor.....	T. coronel..	» Antonio Gavala Alba	10 y 11	Idem	Idem.....	Acompañar á S. E.....	20	idem.	1916	20	idem.	1916	1
Com. ^a Art. ^a Algeciras	1.º teniente.	» Joaquín Cantero Ortega.....	10 y 11	Algeciras.	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1916	5	idem.	1916	3
3.º estab.º remonta ..	Otro.....	» Guillermo Rico Ruiz.....	10 y 11	Ecija	Sevilla.....	Idem.....	8	idem.	1916	9	idem.	1916	2
Zona reclut.º Córdoba.	Otro	» Antonio Duplas Vázquez...	10 y 11	Córdoba.	Lucena y Montoro	Conducir caudales	3	idem.	1916	5	idem.	1916	3
2.ª Com. ^a Intendencia.	Oficial 2.º...	» Antonio Muñoz Recio.....	10 y 11	Sevilla...	Utrera.....	Suministrar desayuno	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
Idem	Otro 3.º...	» José Ferrer Ríos.....	10 y 11	Idem	Cádiz	Conducir reclutas	1	idem.	1916	1	idem.	1916	1
Estado Mayor General.	Tte. general.	» José Ximénez de Sandoval ..	10 y 11	Idem	Puerto Santa María.....	Visitar guarnición.....	13	idem.	1916	15	idem.	1916	3
Comisión activa	Coronel	» Victoriano Calvo Mancho...	10 y 11	Idem	Idem	Ayudante.....	13	idem.	1916	15	idem.	1916	3
Estado Mayor	Otro	» Antonio Alcover Beltrán.....	10 y 11	Idem	Idem	Acompañar á S. E.....	13	idem.	1916	15	idem.	1916	3
1.º reg. montado	Vet.º 2.º...	» Juan Bravo Carbonell.....	10 y 11	Idem	Idem	Visitar ganado	3	idem.	1916	4	idem.	1916	2
Reg. Caz. Lusitania....	1.º teniente.	» Manuel Romero Marqués...	10 y 11	Granada.	Larache.....	Instruir reclutas.....	1	idem.	1916	29	idem.	1916	29
Idem	2.º teniente.	» Manuel Cruz Salas	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1916	29	idem.	1916	29
Zona reclut.º Granada	Capitán.....	» Fernando Villaverde Moreno	10 y 11	Idem	Ceuta	Conducir reclutas.....	1	idem.	1916	2	idem.	1916	2
Reg. Inf. ^a Alava, 56....	1.º teniente.	» Ramón Galden Campos.....	10 y 11	Cádiz....	Melilla.....	Instruir reclutas.....	1	idem.	1916	29	idem.	1916	29
Idem.....	2.º teniente.	» Manuel Lahlé Alegret.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1916	29	idem.	1916	29
Idem.....	Otro	» Manuel Alvarez Bugella	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1916	29	idem.	1916	29
Idem.....	Médico 1.º...	» Manuel Meléndez Castañeda.	10 y 11	Idem	Huelva.....	Vocal Comisión mixta...	1	idem.	1916	3	idem.	1916	3
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	20	idem.	1916	22	idem.	1916	3

Madrid 19 de abril de 1916.

LUQUE

D. O. núm. 107

12 de mayo de 1916

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Intendencia, con destino en la sección mixta de tropas de Intendencia de Menorca, D. Miguel Llopis Florit, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 de abril último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Carmen Fábregas Fuguet.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1916.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Cádiz, D. Guillermo Céspedes Meneses, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Ascensión del Castillo y Asensio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de la Guardia Civil.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos**CONCURSOS**

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo á lo que determina la segunda parte del art. 13 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), una plaza de oficial primero profesor en la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en el término de un mes á partir de esta fecha, tenga lugar el correspondiente concurso, con objeto de desempeñar la cuarta clase de primer año que comprende las asignaturas de Geometría superior y elementos de Analítica, dibujo topográfico y de máquinas. Los que deseen tomar parte en el referido concurso, deben promover sus instancias acompañadas de la hoja de servicios y de hechos y de los documentos justificativos de su aptitud, que serán dirigidas directamente á este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos ó dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59), y consignando, los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de permanencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una plaza de primer teniente profesor en los Colegios de Carabineros, anunciada á concurso por real orden circular de 25 de febrero último (D. O. número 46), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo D. Enrique Andrés Pulido, que actualmente tiene su destino en la comandancia de Guipúzcoa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región y Director de los Colegios de Carabineros.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 1.º de febrero último, promovida por el primer teniente (E. R.) de ese cuerpo don Ramón Ballesteros Milián, en súplica de que se le conceda el abono de las 500 pesetas que en concepto de gratificación de montura y equipo le concede el párrafo segundo del art. 17 del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105); y teniendo en cuenta que en el capítulo 31, art. 2.º de la sección sexta del presupuesto vigente, sólo se ha consignado el crédito necesario para satisfacer esta atención á los sargentos que asciendan durante el ejercicio actual al empleo de segundo teniente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos en 13 del mes próximo pasado, se ha servido disponer se manifieste á V. E. que no se puede acceder á los deseos del solicitante, una vez que en la fecha en que le fué concedido el ascenso no figuraba en presupuesto crédito alguno para ello, no pudiéndose tampoco satisfacer la mencionada atención con los créditos asignados en el capítulo y artículo citados, por oponerse á ello la vigente ley de Contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 22 de febrero último, promovida por el guardia civil de la Comandancia del Norte, Jenaro Galindo Alvarez, en súplica de que se le conceda relief y abono de los haberes del mes de noviembre de 1913, con dispensa de justificante, porque habiendo causado alta en dicho cuerpo en la revista del indicado mes, procedente del regimiento Infantería de León núm. 38, no percibió los expresados haberes por no haber justificado en la plaza de Ceuta por ignorar el solicitante su nueva situación, una vez que en la indicada fecha se encontraba enfermo en el hospital militar de aquella plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder á la petición del interesado, por ha-

llarse en iguales condiciones que el que motivó la real orden de 31 de diciembre del año anterior (D. O. núm. 288).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región. General en Jefe del Ejército de España en Africa é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

UNIFORMES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de febrero último, promovida por el auxiliar de primera clase del Cuerpo de Oficinas de Marina, inválido ciego, perteneciente á ese cuerpo, D. Leocadio Córcoles Sánchez, en súplica de que se le conceda el uso de uniforme del Cuerpo de Inválidos con las divisas correspondientes al empleo de comandante, cuyo sueldo actualmente disfruta; considerando que según el artículo 3.º del reglamento del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de Marina, aprobado por real decreto de 2 de febrero de 1910, los auxiliares primeros, em-

pleo que disfrutaba el recurrente, tienen la asimilación de contramaestre mayor; considerando que por la ley de 12 de junio de 1909 se dispone que el citado cuerpo auxiliar forme parte de la Armada; considerando que al crearse el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de Marina por real decreto de 31 de octubre de 1894, se decía en el art. 1.º que dicho cuerpo se constituía bajo bases análogas á las establecidas para sus similares del Ejército, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y accediendo á lo solicitado por el recurrente, ha tenido á bien resolver que el auxiliar primero del Cuerpo de Oficinas de Marina, perteneciente á ese cuerpo, don Leocadio Córcoles Sánchez, use el uniforme de Inválidos con las divisas correspondientes al empleo de comandante, cuyo sueldo disfruta, en analogía con lo dispuesto para el personal del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1916.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la *Gaceta de Madrid* núm. 111, de 20 de abril anterior, y *DIARIO OFICIAL* de este Ministerio núm. 92, de la propia fecha, en la forma siguiente:

Número de orden...	DEPENDENCIA O SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO - PENSÍAS	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica.....	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									AÑOS DE			Años	Meses	Días
									Edad	Servicio	Empieo			
8	Comisión permanente del Cabildo Insular de Tenerife.—Canarias ..	C.ª Gral. Canarias	Secretario contadordel Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores de La Laguna.....	1.500	Sargento...	Activo.....	»	Luis Casares Molina.....	31	10-1-23	4-0-29	1	6	23
37	Dirección general de Correos.—Avila.—La Parra.....	M.º de la Gobernación.....	Cartero	300	Soldado...	»	»	Juan Fuentes Gómez.....	43	2-10-22				
39	Idem.—Sección de Telégraos.—Huelva	Idem	Ordenanza de 2.ª Idem.....	750	Sargento	Licenciado..	»	Manuel Romero Raya	40	15-1-6	1-3-11			
				750	Cabo	»	»	Generoso Hernando Borreguero.....	32	3-11-26				
79	Juzgado de 1.ª Instancia é Instrucción de Antequera.—Málaga.....	C.ª Gral. 2.ª región.....	Alguacil	600	Sargento..	Procedente de activo..	»	José Campos Martín.....	41	9-2-21	5-3-29	3	1	20
99	Idem de 1.ª id. de Montblanch.—Tarragona	Id. 4.ª id....	Idem.....	480	Otro.....	Licenciado..	»	Claudio Alejandro Alonso..	53	6-0-0	2-11-6			

12 de mayo de 1916

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican:

Clases	NOMBRES	MOTIVO DE LA NEGATIVA
Soldado.....	José Gregorio Rodríguez Hilario.	Porque el propuesto tiene derecho preferente por su condición de herido en campaña.
Otro.....	Silverio Casas Lostal.....	Porque en el expediente personal del propuesto para el destino que cita no constan las manifestaciones que expresa.
Brigada activo	Enrique Acosta Guión	Porque el propuesto cuenta con más méritos de campaña y que por error de imprenta dejaron de consignarse.
Sargento idem	Faustino Berzosa Lorente.....	
Otro idem.....	Juan Hernández Ramos	
Soldado.....	Lorenzo Fornies Vidal.....	Porque el propuesto reúne mayores méritos y no pueden tenerse en cuenta las manifestaciones que expresa.
Cabo.....	Melchor Campos Zapater.....	Por haber quedado fuera de concurso por los motivos que se consignan en relación unida á la propuesta.
Soldado.....	Juan Agonillas Alonso.....	Porque el propuesto reúne mayores méritos con sujeción á los preceptos del art. 11 del reglamento de 10 octubre de 1885.
Sargento licenciado..	Progreso Marqués Gisbert.....	Porque para los destinos de 1.500 pesetas en adelante son preferidos los sargentos que cuenten 12 ó más años de servicio, según determina la R. O. de 10 de junio de 1903 (C. L. núm. 97).
Cabo.....	Higinio Méndez Sánchez.....	Queda sin efecto el destino que se le adjudicó, por haber sufrido condena impuesta por la Audiencia provincial de Avila después de su licenciamiento.

D. O. núm. 107

Madrid 9 de mayo de 1916.—El Subsecretario, *Carvajal*.